

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial Quinta Nominación Rosario, en autos: "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/OTRA s/APREMIO FISCAL", Expte. 268/08, (demandada CUIT 30-51697211-0), el Martillero Miguel Angel Mercerat (CUIT 20-17.669.315-1), venderá en pública subasta el día 10 de Setiembre de 2009, a partir de las 11 horas, en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Pérez, los siguientes inmuebles: 1º con la Base de \$ 1.554,37 (A.I.I.), lote N° 20 de la manzana Q, 2º con la Base de \$ 1.554,37 (A.I.I.), lote N° 21 de la manzana Q y 3º con la Base de \$ 1.554,37 (A.I.I.), lote N° 22 de la manzana Q, todos de acuerdo al plano de mensura y subdivisión archivado bajo el N° 69.224 año 1972 y que por mayor área se describen: "los siguientes lotes de terreno con lo en ellos edificado, clavado y plantado, adherido al suelo y demás existentes, situado en el Distrito Pérez, Departamento Rosario de esta Provincia, que son parte de la fracción N° 3 del plano del Agrimensor Nacional Juan T. Louhau, de fecha diciembre de 1926, designados como lotes N° 3, 4, 14, 15, y 16 en el plano del mismo Agrimensor, de fecha mayo de 1946, registrado bajo el N° 5.620, año 1947, y que se describen a continuación, a saber: Lote 3: Compuesto de 152,50 m. de frente al Sud-Este, por 320 m. de fondo, encerrando una superficie de 4 has. 88 as., lindando por su frente al Sud-Este, camino público en medio, con el pueblo de Pérez; por el Nor-Este con el lote 2; por el Nor-Oeste con el lote 14 y por el Sud-Oeste con el lote 4. Lote 4: Compuesto de 125 m. de frente al Sud-Este, por 320 m. de fondo, encerrando una superficie de 4 has., y linda por su frente al Sud-Este con sucesión María Pérez de Jolly, camino proyectado en medio, por el Nor-Este con el lote 3; por el Nor-Oeste con el lote 13 y por el Sud-Oeste con el lote 5. Lote 14: Compuesto de 173,97 m. de frente en línea oblicua al Norte; 407,08 m. de fondo en el costado Sud-Oeste; 323,35 m. también de fondo en el costado Nor-Este, ambas líneas paralelas entre si, teniendo un contrafrente al Sud-Este normal a las dos últimas, de 152,50 m. encerrando una superficie de 5 has. 56 as. 95 cas., lindando por su frente al Norte con Bordignor Hermanos y José Tacchetti, camino público en medio; por el Sud-Oeste con el lote 13; por el Sud-Este con el lote 3 y por el Nor-Este con el lote 15. Lote 15: Compuesto de 131,19 m. de frente oblicuo al Norte; 323,35 m. en el costado Sud-Oeste; 260,22 m. en el costado Nor-Este, ambas paralelas entre si y 115 m. de contrafrente al Sud-Este, normal a las dos últimas, encerrando una superficie de 3 has. 35 as. 55 cas., y linda por su frente al Norte, camino público en medio con José Tacchetti; por el Sud-Oeste con el lote 14; por el Sud-Este con el lote 2 y por el Nor-Este con el lote 16. Lote 16: De forma irregular, se compone de 331,97 m. de frente al Norte; 114,57 m. también de frente al Este; 260,22 m. en el costado Sud-Oeste y 235,92 m. en el costado Sud-Este, encerrando una superficie de 4 has. 97 as. 12 cas., y linda por su frente al Norte, camino público en medio, con José Tacchetti; por su frente al Este camino público en medio, con sucesión María Pérez de Jolly; por el Sud-Oeste con el lote 15 y por el Sud-Este con el lote 17".- Dominio inscripto al T° 322, F° 93, N° 134.776, Departamento Rosario. EMBARGOS: T° 118 E, F° 2388, N° 337.818 por \$ 1.159,63 sobre lote 20; T° 118 E, F° 2389, N° 337.819 por \$ 2.313,61 sobre lote 21; T° 118 E, F° 2390, N° 337.821 por \$ 1.143,79 sobre lote 22; todos del 21/05/09 y por orden Juez estos autos. INHIBICIONES: T° 116 I, F° 7452, N° 369.965 por \$ 6.375,55 del 30/07/04, orden Juzg. Federal N° 1 Secr. "S" Rosario, autos: "Fisco Nacional - D.G.I. c/Otra s/Ejecución Fiscal", Expte. 14.598; T° 116 I, F° 10024, N° 394.965 por \$ 2.515,33 del 13/10/04, orden Juzg. Federal N° 2 Secr. "A" Rosario, autos: "O.S.E.C.A.C. c/Otra s/Ejecución Fiscal", Expte. 16.439; T° 117 I, F° 6367, N° 359.853 por \$ 5.102,81 del 26/07/05, orden Juzg. Federal N° 2 Secr. "B" Rosario, autos: "A.F.I.P. - D.G.I. c/Otra s/Ejecución Fiscal", Expte. 10.474; T° 118 I, F° 5685, N° 354.327 por \$ 1.726,22 del 26/06/06, orden Juzg. Federal N° 2 Secr. "F" Rosario, autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/Otra s/Juicio de Ejecución Fiscal", Expte. 29.180; T° 120 I, F° 2882, N° 330.520 por \$ 1.709,04 del 08/04/08, orden Juzg. Federal N° 2 Secr. "B" Rosario, autos: "Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP - DGI) c/Otra s/Ejecución Fiscal", Expte. 38.225. En todos los casos de no haber postores por las bases, saldrán con retasa del 25% y de persistir la falta de postores saldrán con la última base del 20% de la primera base. Los compradores abonarán en el acto de remate el 10% a cuenta de precio con más la comisión del 3% martillero, en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá depositarse al aprobarse subasta, en Sucursal Tribunales de Nuevo Banco de Santa Fe S.A., de conformidad con los arts. 497 y 499 del CPC. Para caso de compras por terceros, el adquirente deberá designar en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, debiendo ser ratificada por dicha persona en el término de cinco días, bajo apercibimiento de que todos los efectos de la subasta se produzcan respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, gastos e impuestos de transferencia, serán a cargo de los compradores. Los compradores deberán acudir a escribano público para la transferencia del inmueble. Las copias de títulos se hallan agregadas a autos y a disposición de los interesados, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por la falta o insuficiencia de los mismos posteriores al remate. Se subastan con carácter desocupado según constancias obrantes en autos. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 31 de agosto de 2009.- Alfredo Farias, secretario.

S/C 77758 Set. 4 Set. 8

POR

PEDRO MIGUEL PERALTA

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario en

autos caratulados: "BUSTAMANTE ALBERT JOSEPH D.N.I. E.: 92.006.392 s/QUIEBRA" Expte. 588/04, el Martillero Público Peralta Pedro Miguel, matrícula N° 598 del colegio de Martilleros de Santa Fe, (CUIT: 20-10863784-7), el día 17 de septiembre de 2009 a las 18,20 hs, en la sala de remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sito en la calle Entre Ríos N° 238 de la ciudad de Rosario, o el día hábil siguiente si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, procederá a la venta en pública subasta con la base de \$ 45.000, de no haber postores saldrá con una retasa del 25% en menos y si tampoco hubiere postores, con retasa del 20%, la mitad indivisa del siguiente inmueble que se describe según escritura traslativa de dominio: "La unidad señalada con los guarismos Cero Tres - Cero Uno (03-01) del inmueble situado en esta Ciudad, en la Avenida Pellegrini n° setenticuatro, con la parte proporcional proindivisa del terreno y bienes comunes que le corresponden. Esta ubicada en la planta tercer piso del edificio y tiene acceso a la calle por el palier que da a la escalera que comunica con el ingreso y a la entrada, bienes de propiedad común y uso exclusivo, que da a la puerta que lleva el n° municipal setenticuatro de la Avenida Carlos Pellegrini. Se compone de estar-comedor, tres dormitorios, baño y cocina. Tiene una superficie de propiedad exclusiva cincuentinueve metros noventitrés decímetros cuadrados; una superficie de bienes comunes de veintiocho metros ochentinueve decímetros cuadrados y una superficie total general de ochentiocho metros ochentidós decímetros cuadrados y un valor proporcional en el conjunto del inmueble del 14,3% Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble de Rosario al T° 953 F° 368 N° 351343 Depto Rosario P.H Dicho Registro informa mediante Certificado de dominio "C" N° 126766 de fecha 4 de Mayo del 2009, que el inmueble Registra los siguientes embargos: 1°) Al T° 113 E F° 7413 N° 386551; Fecha de inscripción: 15/09/04; Moneda: pesos; Monto: 4.900; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Roberti, Alejandra c/Bustamante Albert s/Apremio"; Expte. 1039/03; Juzgado: Cir. Nom. 1. 2°) Al T° 114 E F° 6651 N° 370684; Fecha de inscripción: 26/08/05; Moneda: pesos; Monto: 1.500; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Taibo Susana Elena c/Bustamante Albert J. s/Demanda Ejecutiva"; Expte. 8628/00; Juzgado: Ejec. C. Nom. 2. El Fallido Registra las siguientes inhibiciones: 1°) Al T° 14 IC F° 1220 N° 417325; Fecha de inscripción: 17/12/04; Moneda: no consta; Monto: sin monto; autos: "Bustamante Alberto Joseph s/Quiebra"; Expte. N° 588/04; Juzgado: de Distrito 13° Nominación. 2°) Al T° 118 I F° 4779 N° 346312; Fecha de inscripción: 01/06/06; Moneda: pesos; Monto: 3.432; autos: "Recomovil S.A. c/Bustamante Alberto Joseph s/Demanda Ejecutiva"; Expte. N° 1684/04; Juzgado: de Distrito 1° Nominación. 3°) Al T° 116 I F° 9766 N° 392888; Fecha de inscripción: 08/10/04; Moneda: pesos; Monto: \$ 1.900; autos: "Lucca Beatriz Susana c/Messo Mirian R. y otros s/Juicio Ejecutivo"; Expte. N° 4140/02; Juzgado: de Ejecución Civil 2° Nominación. Condiciones: En el acto de remate el comprador deberá pagar el 10% del precio en efectivo o cheque certificado, con más el 3% de comisión al Martillero. El saldo de precio deberá ser depositado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y para los presentes autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en dinero efectivo y/o cheque certificado, bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C.C. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación según constancias de autos. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas, contribuciones, expensas e I.V.A. si correspondiere, que graven el bien a partir de la fecha de declaración de quiebra. Para el caso de compras por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General; quedan excluidas por lo tanto, las otras opciones previstas en el art. 505 del C.P.C.C. Los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de plano y/o medianería en su caso. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. El expediente permanecerá en Secretaría a los fines de los art. 494 y 495 del CPCC. Exhibición: El inmueble puede ser visitado por los interesados los dos días hábiles anteriores a la subasta de 16 a 17 hs. Mayores informes al martillero al teléfono: 0341-155-493381 y/o en la pagina Web: www.argentinassubastas.com. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley Sin Cargo, diario Judicial El Forense. Rosario, 28 de Agosto de 2009. Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/C 77704 Set. 4 Set. 10

POR

MARCELO JOAQUIN ABDELMALEK

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OTRO DNI N° 14.645.186) s/CONCURSO ESPECIAL" Expte. N° 65/08) se ha dispuesto que el martillero Marcelo Joaquín Abdelmalek (CUIT N° 20-06051717-8) venda en pública subasta el día 16 de setiembre de 2009, a las 17,15 horas en la Sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, sito en calle Entre Ríos 238 de esta ciudad con la base de \$ 110.000, el inmueble inscripto al T° 665 F° 193 N° 286.762 y T° 665 F° 194 N° 286.763 del Depto. Rosario que a continuación se describe: "Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Rosario en la calle Anchorena, entre las de Salvá y Julián de Leiva designado con los guarismos "Diez-B", en el plano archivado en la Dirección General de Catastro, Delegación Rosario; Depto Topográfico de la Provincia, bajo el n° 46.111, año 1966; se encuentra ubicado a los sesenta y seis metros seis centímetros de calle Salvá hacia el Este y mide siete metros dieciséis centímetros de frente al Sur, por quince metros de fondo, lindando: por su frente al Sur, con la

calle Anchorena; al Este, con el lote "Diez-C"; al Norte, con parte del lote "Diez-A" y al Oeste, con Santiago Bonofiglio; encierra una superficie de ciento siete metros cuarenta decímetros cuadrados. Segundo: "La mitad indivisa del lote "Diez-C", del citado plano (destinado a pasillo), situado en la calle Anchorena, entre las de Salvá y Julián de Leiva, a los ciento veinticinco metros treinta y tres centímetros de esta última hacia el Oeste y mide un metro cincuenta centímetros de frente, por quince metros de fondo, lindando: por su frente al Sur, con la calle Anchorena; al Este con Italo Bufanti; al Norte, con parte del lote "Diez" y al Oeste, con el lote "Diez-B"; encierra una superficie total de veintidós metros cincuenta decímetros cuadrados, todo de acuerdo al citado plano. De no haber postores por dicha base se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con la retasa del 25% en la suma de \$ 82.500 y de persistir la falta de postores se retirará de la venta. El inmueble saldrá a la venta ocupado según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio alcanzado más el 3% de comisión al martillero en dinero efectivo o con cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Las deudas que registra el inmueble con las distintas reparticiones contraídas posteriormente a la declaración de la quiebra como así también los gastos de transferencia más IVA si correspondiere serán a cargo exclusivo del comprador, incluido el impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas e impuesto provincial sobre ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (Art. 125 inc. f del Código Fiscal), debiendo acudir a escribano para confeccionar la escritura traslativa de dominio a su favor excluyendo la opción prevista en el segundo párrafo del art. 505 del C.P.C.C.P. Dominio inscripto a nombre de la fallida la mitad indivisa quien según informe del Registro General Rosario se encuentra inhihida al T° 10 IC F° 1314, N° 409.078 de fecha 16/11/00, sin monto orden este Juzgado en autos: "Barrios Blanca Inés s/Quiebra" (Expte. N° 1038/00) y la otra mitad indivisa perteneciente al codemandado (DNI N° 10.875.123) en el juicio en trámite ante el Juzgado Federal de 1° Instancia N° 1 de esta ciudad que se rematará conjuntamente no registra inhihición y el dominio perteneciente al inmueble se encuentra embargado al T° 115 E F° 8206 N° 396.560 de fecha 25/10/06 por la suma de \$ 23.400, sobre la parte indivisa que le corresponde a la fallida orden Juzgado Laboral Nominación 2 de Rosario en autos: "Olivera Diego F. c/Barrios Blanca I. y/u otros s/Cobro de Pesos Laboral" (Expte. N° 545/01) solamente el inmueble Inscripto al T° 665 F° 193 N° 286.762 del Depto. Rosario y la siguiente hipoteca: en 1° lugar y grado al T° 420 A F° 268 N° 286.759 de fecha 28/12/93 por la suma de U\$S 35.000. Escritura N° 185 de fecha 30/11/93. Escribana Elizabet B. Colombo, acreedor Banco de la Nación Argentina que se ejecuta en estos autos. El inmueble será exhibido los dos días hábiles previos a la subasta en el horario de 10 a 12, lo que se hace saber a sus efectos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe (sin cargo) y en el diario El Tribunal de Comercio por el término de ley. Rosario, 27 de agosto de 2009. Paula Sansó, secretaria.

S/C 77741 Set. 4 Set. 10

POR

VICENTE DI FRANCO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil Comercial de Distrito de la 7ª. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados B.I.D. C.L. (QUIEBRA) C/OTROS S/APREMIO- EXP-1005/02, se ha dispuesto que el Martillero Vicente Di Franco, Cuit 20-00595.664-02, remate en pública subasta el 9 de setiembre de 2009 a las 15 hs en la Asociación de Martilleros de Rosario, calle Entre Rios 235. el 50% de la propiedad perteneciente a Osvaldo Dolci y los derechos y acciones que sobre el 50% restante detentan los herederos de Jesús Maria Paredes: Osvaldo Dolci, Fernando Dolci y Mariela Dolci, cuyo deslinde se describe a continuación: Un lote de terreno situado en esta ciudad y designado con el nº UNO, en el plano de subdivisión levantado por el Ingeniero Civil Don Lucio X. Bernard en junio próximo, archivado en el Dpto. Topográfico de esta provincia bajo el nº 46.044 y de acuerdo al mismo se encuentra ubicado en la calle Amenabar entre las de Santiago y Alvear, a los 27,72 m. de esta última calle hacia el Oeste, y siendo de forma regular, mide: 7, 77 m de frente al Sud, por 30,02 m. de fondo, con superficie de 230,52m2, lindando al Sud, con la calle Amenabar, al Oeste con el lote cinco y parte del cuatro, al norte con Angel Genhle, y al Este, con Pedro Calerio.-Inscripto en Dominio al Tª 299 C- Fª 1982- nº 100934- Se registran anotados: EMBARGOS: Tª 116 E-Fª 6414-Nª 396804- del 13/11/2007- Juzgado Distrito Nom. 7ª. Rosario- Ex. 1005/2002 -Oficio 3298- fecha 22/10/2007- Prof. Lauria Ricardo-. Dom: 3 de febrero 2831-Rosario-Caratula: B.I.D. C.L. (Quiebra) c/otros s/Apremio. -P. Física Dolci, Osvaldo- Doc; no consigna.- Inscriptiòn definitiva Moneda Pesos- Monto 175.130.99-Parte Indivisa: Si- Transf.. en Definitiva: 8/1/2008- Tª 299 C- Fª 1982- Nª 100934.- Tª 116 E -Fª 5548 -Nª 383273- insc. 18/9/2007- Juzgado Distrito Nom. 7ª. Rosario.-Exp. 1005 año 2002- Oficio 2679- Fecha 6/9/2007- Prof. Lauria Ricardo Dom. 3 de Febrero 2831-Rosario- Caratula: B.I.D. C.L. (quiebra) c/Otros s/Apremio.- Persona física: Dolci Osvaldo- Documento; L.E. nº 6.500.723- Inscriptiòn definitiva- Moneda Pesos-Monto 175.130,99.- Parte Indivisa: Si.- tª: 299C- Fª 1982- Nª 100934- NO SE REGISTRAN OTRAS CAUTELARES.- CONDICIONES: El inmueble saldrá a la venta con una base de PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA CON SESENTA Y CINCO CTVS (AII), de no haber ofertas, se retasará en el 25% y de persistir tal circunstancia, saldrá a la venta como última base con el 20% del AII, siendo los impuestos, tasas, mejoras, contribuciones, a cargo del comprador en subasta, y el IVA, de corresponder, así como los gastos y sellados que graven la transferencia dominial, y en el estado de ocupación, que surge del acta de constatación labrada al efecto y glosada a autos (ocupado).- Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio alcanzado con más el 10% de comisión de ley al martillero, por el 50% de los derechos y acciones hereditarios y el 3% por el 50% restante que se subasta, en efectivo y/o cheque certificado y/o a satisfacción del mismo, y el saldo a la judicial aprobación de la subasta, bajo los apercibimientos de ley.- A continuación se transcriben textualmente los decretos que ordenan la subasta: Rosario, 21/8/09- Téngase por fijado el día 09/09/09, a las 15:00hs, en la Asociación De Martilleros (Entre Rios 238 Rosario), y las bases y condiciones para la realización de la subasta ordenada en autos.-Publíquense edictos en el Hall de Tribunales y Boletín oficial por el término de ley.-Hágase saber al martillero interviniente que sin excepción alguna, y con el apercibimiento de aplicar las

sanciones previstas en los Arts. 78 inc. B y 79 ley 7547 y 233. inc 3 ley 10.160, deberá rendir cuentas documentadas de su cometido y depositar el importe recibido por su persona en concepto de precio acompañando boleta de depósito judicial de los importes correspondientes, dentro del término de cinco días, sin plazo de gracia.- Notifíquese por cédula a los demandados.- Hágase saber que el inmueble se subastará en la fecha designada, conforme las condiciones de subasta consignadas en autos a fs. 106 y de no haber postores por la base ni por el 25% de la retasa, saldrá a la venta por un 20% del avalúo fiscal como última base (Expte. 1005/02.Rosario, 27/8/2009.- Ampliando el decreto de fecha 21/8/098: hágase saber que en la fecha designada se rematará el 50% de la propiedad del inmueble de marras perteneciente a Osvaldo Dolci y los derechos y acciones que sobre el 50% restante detentan los herederos de Jesús María Paredes: Osvaldo Dolci, Fernando Dolci y Mariela Dolci.- (Expte. 1005/02).- Firmado: Dr. Marcelo Quirog a-Juez- Dra. Liliana Peruchet de Fabbro -Secretaria. Copias de los títulos agregados a autos para ser revisados por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos.- El inmueble podrá ser visitado en el horario de 15 hs a 16 hs, y/o previa consulta con el martillero, el día anterior a la subasta.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales.- Secretaria, 2 de Setiembre de 2009.- Liliana Peruchet de Fabbro, Secretaria.

S/C 78080 Set. 4 Set. 8

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición del Sr. Juez 2^a. Inst. CCL 1^a Nom. Dto. 6 C. de Gómez, la Secretaria autorizante que suscribe hace saber que en autos: "PLA S.A. c/Otro (DNI N° 22.318.999) s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 225/08, se ha dispuesto que Martillero Osvaldo Manaresi (CUIT 20-12004243-3), proceda a vender según proveídos de fecha 27/07/09, 12/08/09, y resolución N° 1035 del 10/08/09, en pública subasta el día 24 de Setiembre de 2009, a partir de 10 horas, en Juzgado 1^a. Instancia CCF Circuito N° 23 de las Rosas sito en San Martín N° 269 de las Rosas, por única base de \$ 85.461,10, a la falta de posturas se retira de venta: "Una maquina pulverizadora autopropulsada marca PLA, motor Deutz BF4L913 N° H4BF0578 de 140 CV de potencia, chasis marca PLA N° 1487 Modelo JCP-5, año 1992, Inscripción 27/07/06. Dominio AVI 58". Informes: RCPMAVel Trenque Lauquen N° 51087, Certificado N° 7587731 de 22/06/09, prenda 1° favor de Pla SA. inscrita N° 04213364 de fecha 27/07/06 por \$ 85.461,10. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% de la oferta a cuenta de precio, más 10% de comisión al Martillero, todo en efectivo en pesos y/o cheque certificado de los Arts. 497, 499 del CPCC. Santa Fe; el saldo de precio se depositara en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe a nombre de autos y juzgado dentro de los cinco días de notificada la judicial aprobación de subasta. Y el adquirente deberá solicitar judicialmente la entrega de la maquina subastada, en el estado que se encuentre, no aceptando reclamo de ninguna índole, naturaleza, por falta de componentes que pudiera adolecer la unidad, modelo, año, tipo, estado del rodado una vez subastada y sin ningún tipo de garantía de la unidades, virtud que es usada, habiendo sido exhibida y revisada por los interesados, así mismo cuando opere la entrega será para su tenencia bajo las responsabilidades civiles, penales administrativas y/o de cualquier otra índole, hasta que formalice la transferencia traslativa del mismo. los gastos por transferencia, levantamiento de prenda y/o cautelar, impuestos y/o cualquier carga fiscal, IVA si correspondiera, será a exclusivo cargo del adquirente en subasta. No se acepta compra en comisión, ni cesión de acta, posterior de los derechos emergentes de la subasta (Art. 3936 inc C. Código Civil). Exhibición: en Santa Fe esq. Cerrito de las Rosas Horario comercial De resultar feriado, inhábil, y/o cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley en BOLETIN OFICIAL, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza al momento y/o después de la subasta. Informes en Secretaría de este juzgado y/o Martillero. Cañada de Gómez, 25 de Agosto de 2009. Cecilia Fátima Castellan, secretaria.

\$ 158,73 77710 Set. 4 Set. 8
